

ENTIDAD 914

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Servicios de Salud tiene por misión la regulación y control de los actores del Sistema Nacional del Seguro de Salud –en el marco de las Leyes N° 23.660 y N° 23.661, los Decretos N° 1.615/96, N° 1.141/96, N° 762/97, N° 405/98, N° 1.305/03 y N° 1.547/07, la Resolución N° 201/02 del Ministerio de Salud y demás normas complementarias– con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas de promoción, preservación y recuperación de la salud de la población, la seguridad social y la efectiva realización del derecho a gozar de las prestaciones de salud establecidas en la legislación.

Para el cumplimiento de esta misión la Superintendencia debe fiscalizar el Programa Médico Obligatorio, la calidad de las prestaciones brindadas a los enfermos de SIDA, drogadependientes y beneficiarios con capacidades diferentes; controlar el efectivo cumplimiento del Programa Nacional de Garantía de Calidad; garantizar el ejercicio de la libre opción de Obra Social por parte de los beneficiarios; y controlar el funcionamiento del régimen de débito automático a las Obras Sociales de las prestaciones efectuadas por Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada.

La Superintendencia también efectúa la fiscalización administrativa, financiera, contable, prestacional y social de las Obras Sociales en todo el país, fortaleciendo el control sobre los fondos que se administran en el Sistema y desarrollando una evaluación permanente de la solvencia de los Agentes del Seguro de Salud; y supervisar los nomencladores prestacionales básicos para personas con capacidades diferentes.

Asimismo, corresponde al Organismo proveer asesoramiento a usuarios, prestadores de salud y Obras Sociales; administrar y actualizar el Padrón de Beneficiarios y avanzar en el control de la calidad de los servicios disponiendo la apertura de delegaciones en todo el territorio nacional y la elaboración de encuestas de satisfacción a los usuarios.

Los principales objetivos de política para el ejercicio 2009 son:

- Fiscalizar el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio y las prestaciones para enfermos de SIDA, drogadependientes y discapacitados, supervisando la precisión de las actividades preventivas y continuando con el cambio progresivo en el modelo de atención de la salud.
- Controlar la Garantía de Calidad Médica de los prestadores y los servicios brindados por los mismos, prestando especial atención a los niveles de satisfacción de los beneficiarios.
- Supervisar el efectivo cumplimiento del derecho a la libre opción de Obra Social por parte de los beneficiarios de las mismas.
- Avanzar con la instalación de delegaciones de esta Superintendencia de Seguros de Salud en las jurisdicciones provinciales.
- Capacitar sobre las normativas vigentes que rigen el Sistema y divulgarlas oportunamente, tanto entre los Agentes del Seguro de Salud como entre sus beneficiarios.

- Controlar el débito automático a las obras sociales correspondiente a las prestaciones realizadas por Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y Agentes del Seguro de Salud que poseen establecimientos efectores propios.
- Asistir al Congreso de la Nación en el tratamiento de proyectos de legislación sobre regulación y fiscalización de la actividad de las Empresas de Medicina Prepaga.
- Controlar la evolución económico-financiera de las entidades del Sistema Nacional del Seguro de Salud y coordinar juntamente con las Obras Sociales los períodos de criticidad conforme lo previsto en el Plan Federal de Salud.
- Fiscalizar a través de sindicaturas colegiadas interdisciplinarias a las Obras Sociales y otras entidades adheridas o que se adhieran al Sistema, en lo atinente a la legalidad de los aspectos económico-financieros, prestacionales, jurídicos y de satisfacción al usuario.
- Programar y ejecutar los planes de auditorías interdisciplinarias (contables, médicas, legales y sociales) a fin de evaluar la gestión de las Obras Sociales y otras entidades adheridas o que se adhieran al Sistema.
- Formular las acciones correctivas al Sistema a partir de los resultados de las sindicaturas y auditorías de gestión efectuadas a los distintos Agentes del Seguro de Salud, implementando las medidas correctivas o sancionatorias correspondientes cuando se observaren desvíos o incumplimientos, y proponiendo la liquidación o fusión de las entidades cuando su inviabilidad económico-financiera así lo amerite.
- Asegurar a los beneficiarios el fácil acceso a la información brindada por el Organismo y los Agentes del Seguro de Salud en todo el país mediante la instalación de servicios a ese fin, la producción de publicaciones, la elaboración de encuestas de satisfacción y la realización de la audiencia pública anual.
- Asegurar al usuario el fácil acceso a la información brindada por el Organismo a través de distintos mecanismos como publicaciones, folletería, elaboración de encuestas de satisfacción y realización de audiencias públicas.
- Continuar incrementando la eficiencia del servicio de atención al usuario a través de las mejoras al Centro de Atención Personalizada (CAP) y al Centro de Atención Telefónica (CAT).
- Administrar el Padrón de Beneficiarios efectuando su actualización y entrecruzamiento permanentes y normalizando sus aplicaciones en el marco del Programa Simplificado de Registración.
- Fiscalizar a los Agentes del Seguro de Salud y otros responsables respecto de sus obligaciones hacia al Fondo Solidario de Redistribución en materia de planes de adherentes y superadores (Resolución SSS N° 490/01) y efectuar el control de la correcta canalización de los recursos financieros hacia los Agentes del Seguro de Salud.
- Efectuar un monitoreo permanente de la distribución del Fondo Solidario de Redistribución, destinada a compensar la diferencia entre la recaudación de las Obras Sociales y los aportes mínimos por beneficiario correspondientes.
- Mantener actualizado el Registro Nacional de Obras Sociales y registrar a los prestadores que así lo soliciten.
- Fiscalizar el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio por parte de las Obras Sociales del Sistema.

- Desarrollar junto al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y la Administración de Programas Especiales, los Programas de Prevención de Enfermedades, en el marco del Plan Federal de Salud.
- Fortalecer y ampliar el Programa de Prevención en Salud, implementado por la Superintendencia a partir del año 2007, a fin de fortalecer la prevención, la detección temprana, la terapéutica oportuna y la rehabilitación adecuada de personas afectadas por enfermedades prevalentes no transmisibles.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.079.484.422
Gastos en Personal	30.707.000
Personal Permanente	13.638.818
Servicios Extraordinarios	578.285
Asignaciones Familiares	836.210
Asistencia Social al Personal	791.784
Personal Contratado	14.861.903
Bienes de Consumo	852.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	144.300
Textiles y Vestuario	19.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	178.280
Productos de Cuero y Caucho	3.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	31.040
Productos de Minerales No Metálicos	9.420
Productos Metálicos	5.800
Otros Bienes de Consumo	460.260
Servicios No Personales	15.349.556
Servicios Básicos	2.641.500
Alquileres y Derechos	2.146.860
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.066.100
Servicios Técnicos y Profesionales	1.190.640
Servicios Comerciales y Financieros	1.252.253
Pasajes y Viáticos	1.061.900
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	663.803
Otros Servicios	4.326.500
Bienes de Uso	15.650.000
Bienes Preexistentes	14.684.000
Maquinaria y Equipo	831.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Activos Intangibles	130.000
Transferencias	50.221.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.100.000
Transferencias al Exterior	121.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	280.000
Intereses por Préstamos Recibidos	280.000
Gastos Figurativos	966.424.866
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	965.478.866
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	946.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	1.066.064.866
Contribuciones a la Seguridad Social	1.057.975.866
Ingresos No Tributarios	156.000
Rentas de la Propiedad	7.933.000
II) GASTOS CORRIENTES	97.409.556
Gastos de Consumo	46.898.556
Rentas de la Propiedad	290.000
Transferencias Corrientes	50.221.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	968.655.310
IV) RECURSOS DE CAPITAL	16.140.000
Disminución de la Inversión Financiera	16.140.000
V) GASTOS DE CAPITAL	15.650.000
Inversión Real Directa	15.650.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	1.082.204.866
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	113.059.556
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	969.145.310
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	966.424.866
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	2.720.444
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	2.720.444
Inversión Financiera	2.720.444

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.082.204.866
Ingresos No Tributarios	156.000
Otros	156.000
No Especificados	156.000
Contribuciones	1.057.975.866
Otras Contribuciones	1.057.975.866
Otras Entidades	1.057.975.866
Rentas de la Propiedad	7.933.000
Intereses por Depósitos	7.933.000
Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	7.933.000
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	16.140.000
Del Sector Privado	16.140.000
Del Sector Privado	16.140.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
50	Regulación y Control del Sistema de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	113.059.556
99	Erogaciones Figurativas	Subgerencia de Administración de la Superintendencia de Servicios de Salud	966.424.866
TOTAL			1.079.484.422

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Superintendencia de Servicios de Salud	154	154	0	0	0	0

PROGRAMA 50

REGULACION Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se viabiliza la normatización, regulación, fortalecimiento de la supervisión, fiscalización y control de los Agentes que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Entre las acciones que se desarrollan se destacan la fiscalización del cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, de la prescripción por nombre genérico de medicamentos, del cumplimiento de la mayor cobertura por parte de los Agentes del Seguro de Salud en los medicamentos para patologías crónicas, del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, de la cobertura de las prestaciones para enfermos de VIH/Sida, drogadependientes y discapacitados, del ejercicio de la libre opción de Obras Sociales por parte de los beneficiarios, del régimen de débito automático con relación al Hospital Público de Gestión Descentralizada y a los Agentes del Seguro de Salud con efectores propios.

Asimismo, se lleva adelante la fiscalización administrativa, financiera, contable y prestacional de las Obras Sociales en todo el territorio nacional, a través de sindicaturas colegiadas y de auditorías médicas - contables - jurídicas y sociales; el análisis del plan médico asistencial anual de las Obras Sociales y de su presupuestación sustentatoria; la liquidación de las Obras Sociales dadas de baja del Registro Nacional de Obras Sociales; la actualización y administración del padrón de beneficiarios y el control de las obligaciones de ingreso de recursos al Fondo Solidario de Redistribución. Todo ello se realiza en correspondencia con el padrón de beneficiarios de los distintos Agentes del Seguro de Salud y la actualización de los distintos registros de las Obras Sociales, prestadores, Empresas de Medicina Prepaga, Agentes adheridos al Seguro Nacional de Salud, Obras Sociales universitarias, Obras Sociales habilitadas para brindar servicios médico-asistenciales a monotributistas y empleados del servicio doméstico.

Otras acciones destacables para el año 2009 son:

- Programar las nuevas instalaciones para la representación de esta Superintendencia mediante Delegaciones Regionales en las provincias donde todavía no están habilitadas.

- Continuar desarrollando y fortaleciendo, con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y la Administración de Programas Especiales, los programas de prevención de enfermedades, siguiendo los lineamientos que establece el Plan Federal de Salud.
- Fortalecer la prevención, la detección temprana y la rehabilitación adecuada de enfermedades prevalentes no transmisibles.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	117
Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	175
Elaboración y Difusión de Normativa	Publicación	15
Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	1.800
Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD)	Reclamo Satisfecho	4.657
Servicio de Información Telefónica	Consulta	1.100.000
Sistematización de Estadísticas	Informe Estadístico	35

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	11
--------------------	----

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal Escalafón	142
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA

	154
--	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Administración	Subgerencia de Administración de la Superintendencia de Servicios de Salud	99.296.152
02	Control, Regulación y Servicios al Usuario	Gerencia de Control	13.763.404
TOTAL			113.059.556

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	113.059.556
Gastos en Personal	30.707.000
Personal Permanente	13.638.818
Servicios Extraordinarios	578.285
Asignaciones Familiares	836.210
Asistencia Social al Personal	791.784
Personal Contratado	14.861.903
Bienes de Consumo	852.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	144.300
Textiles y Vestuario	19.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	178.280
Productos de Cuero y Caucho	3.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	31.040
Productos de Minerales No Metálicos	9.420
Productos Metálicos	5.800
Otros Bienes de Consumo	460.260
Servicios No Personales	15.349.556
Servicios Básicos	2.641.500
Alquileres y Derechos	2.146.860
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.066.100
Servicios Técnicos y Profesionales	1.190.640
Servicios Comerciales y Financieros	1.252.253
Pasajes y Viáticos	1.061.900
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	663.803
Otros Servicios	4.326.500
Bienes de Uso	15.650.000
Bienes Preexistentes	14.684.000
Maquinaria y Equipo	831.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Activos Intangibles	130.000
Transferencias	50.221.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.100.000
Transferencias al Exterior	121.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	280.000
Intereses por Préstamos Recibidos	280.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS DE SALUD**

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud y a la Administración de Programas Especiales.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	966.424.866
Gastos Figurativos	966.424.866
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	965.478.866
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	946.000